

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621, Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

El día 19 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 16, 17 y 18 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.638) (O.—42.383-3-3)

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de sarna en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Alcalá de Henares, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el polígono que ocupan los animales atacados y como zona sospechosa todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 392 al 394 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 9 de abril de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.686)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de tuberías y bocas de riego en la colonia de Albéniz, suscrito con «Construcciones y Contratas, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 30 de abril de 1954, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 20 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—16.685)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente que se tramita para el emplazamiento de un mercado en el Sector de Palomeras, entre el Camino Alto de Palomeras y las calles de Juliana Sancho, Comercial y una de nuevo trazado.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—1.677) (O.—42.396)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebra-

da el día 29 del pasado marzo, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado a instancia de don Alfonso Ramírez de Miguel y otros, en solicitud de aprobación de anteproyecto de ordenación en bloques de cuatro plantas en terrenos de su propiedad, situados en Carabanchel Alto, en la calle del Generalísimo, con vuelta a la de Labradora.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—1.678) (I.—35)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace constar que por Decretos de fecha 4 de agosto y 24 de octubre de 1952 se aprobó el Proyecto o Plan Parcial de Ordenación del Sector de la Prosperidad, previamente sometido a información pública y cumplidos los trámites legales. Posteriormente, y por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de fecha 16 de junio de 1959, se aprobaron las normas de reparcelación. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 80 de la referida Ley, se requiere por medio del presente a los propietarios de la Zona «A» del Sector de la Prosperidad, delimitada: al Norte, por la calle de López de Hoyos, manzana 6 del Proyecto de Ordenación y calle de López de Hoyos, hasta el eje de la Vía Principal de la Prosperidad; al Sur, con el eje de la citada Vía Principal y con fincas pares de la calle Canencia; al Este, con la Vía Principal de la Prosperidad, y al Oeste, en línea quebrada que, a partir de la calle López de Hoyos, linda con Fundación Sancho Mata, calle Santa

Hortensia, calle Canilla-normal a la anterior medianería de la casa núm. 90 de dicha calle, calle de Mauro; testeros, fincas, calle Alustante, calle de Anzuola, calle en proyecto, prolongación del pasaje de Pradillo hasta la nueva vía prolongación de la de Juan Bautista de Toledo, Nueva Vía prolongación de la calle de Juan Bautista de Toledo hasta la calle de Canencia y esta calle, a fin de que presenten en este Organismo, en el plazo de un mes, contado a partir del de su inscripción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, un Proyecto de Reparcelación de la zona de referencia, y, en su defecto, se redactará de oficio por esta Comisaría de Urbanismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el mencionado Proyecto de Ordenación durante las horas de oficina, de diez a trece treinta, en los locales de Comisaría, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1960.—El Comisario general (Firmado). (G. C.—1.676) (I.—37)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente núm. 8-A-60

Se anuncia a concurso para la adquisición de 1.700 cargas de polvo químico seco, de 12 kilogramos cada una, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios de este Ejército, por un importe de 448.800,00 pesetas (cuatrocientas cuarenta y ocho mil ochocientas), lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio), a las 11 (once) horas del día 17 (diecisiete) de mayo de 1960.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración de este concurso, una muestra de dos cargas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Con-

Tratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden-circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado», núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1960.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—16.682)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente núm. 19-A-60

Se anuncia a concurso para la adquisición de 15 motocicletas de 150 c. c. del Servicio de Automovilismo de este Ejército, por un importe de 330.000,00 (trescientas treinta mil) pesetas, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio) a las 11 (once) horas del día 19 (diecinueve) de mayo de 1960.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema, a disposición de la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración del concurso, una motocicleta, a los efectos de su examen y pruebas que por la Comisión Técnica correspondiente se estimen necesarias.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden-circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado», núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1960.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—16.683)

Junta de Agravios del Gremio Fiscal de Tejas, Ladrillos, Baldosas y Piezas Especiales

ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agraviados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Hacienda Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 25 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Ángel, núm. 25.

Madrid, 19 de abril de 1960.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—1.720) (O.—42.414)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE LA VEGA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 28 de marzo próximo pasado, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Examinados que fueron los correspondientes antecedentes, y... Resultando que en razón a su no residencia habitual durante más de un año en este término, han causado baja como vecinos en el Padrón municipal los señores

beneficiarios de parcelas de la finca comunal Soto del Tamarizo, que se relacionan a continuación: Don Waldo Soto Martínez, doña Jacinta Josefa Rodríguez Jiménez, don Faustino Torres Díaz, don Julián García Frontón, don Florencio Belinchón Plaza, doña Justa Serrano Muñoz y doña Gregoria Rodríguez Pagán. Considerando: Que la reglamentación local tradicionalmente observada establece que perderán su derecho al disfrute de las parcelas que pudieran haberles correspondido en suerte aquellos vecinos que dejaron de residir en la localidad durante tres meses consecutivos.— Considerando que, a mayor abundamiento, el aprovechamiento de los bienes municipales pertenece exclusivamente a los vecinos, según se determina en el artículo 687 de la ley de Régimen Local.— Considerando que la administración, conservación y rescate de su patrimonio, así como la regulación y aprovechamiento de los bienes comunales es de competencia municipal, a tenor de lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Cuerpo Legal. El Ayuntamiento, después de una extensa discusión, acuerda por unanimidad, en votación nominal: A) Declarar extinguido el derecho que venían disfrutando de beneficiarios de las parcelas que se citan en la finca comunal Soto del Tamarizo los señores siguientes: Parcela número 6, doña Justa Serrano Muñoz; parcela núm. 49, don Julián García Frontón; parcela núm. 106, don Waldo Soto Martínez; parcela núm. 134, doña Jacinta Josefa Rodríguez Jiménez; parcela núm. 184, don Florencio Belinchón Plaza; parcela núm. 192, don Faustino Torres Díaz, y parcela núm. 257, doña Gregoria Rodríguez Pagán. B) Que a los señores incluidos en la relación del apartado anterior, cuyo paradero y domicilio actual no constan, se les notifique el presente acuerdo por medio de edictos en términos y forma legales, con advertencia de que deben abandonar desde ahora las respectivas parcelas, salvo que existan en ellas frutos pendientes de recolección, en cuyo caso habrán de hacerlo en el punto mismo en que dichos frutos queden levantados.»

E ignorándose el actual paradero y domicilio de cada uno de los señores relacionados en el acuerdo transcrito, se les hace por el presente edicto la notificación del mismo, según dispone el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952; quedando advertidos de que contra tal acuerdo les cabe promover en plazo de un mes recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición en el de quince días, y sin perjuicio de que puedan utilizar cualesquiera otro si lo consideran conveniente.

San Martín de la Vega, 7 de abril de 1960.—El Alcalde, Isidoro López.
(G. C.—1.642) (O.—42.379)

TITULCIA

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del Presupuesto vigente, con cargo al superávit de ejercicios cerrados, para atender al pago de obligaciones contraídas y no satisfechas, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días para su examen y reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Titulcia, 12 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.643) (O.—42.380)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local y párrafo segundo de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Intervención Municipal el expediente de la Cuenta General de Presupuesto y de la de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín de Valdeiglesias, 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Juan Antonio Blandín Fernández.
(G. C.—1.644) (O.—42.381)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Cayetano Pineda Herráiz, contra don Antonio Bustos Araque, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca embargada al demandado, rústica, en término de Los Hinojosos (Cuenca), paraje cerro de la Cruz, de 30 fanegas, equivalentes a 20 hectáreas 60 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Teodosio Díez; Sur, Joaquina Saavedra; Poniente, Pedro Moya y Juan Francisco Ramírez, y Norte, camino de Quintanar de la Orden, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, y en la del de igual clase de Belmonte, el día treinta de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la finca que se subasta sale a ella sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente la cantidad de doce mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—16.684)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, se tramita expediente de dominio promovido a nombre de don Heliodoro Oliva González, domiciliado en la calle de Antonio López, número ciento treinta y nueve, sobre rectificación de la cabida de una finca sita en la calle de Jesús del Gran Poder, número treinta y tres, que se describe así:

Una parcela de terreno o solar en Madrid, al sitio conocido con el nombre de Fuente de la Bruja o Tejar del Andaluz, parte del lote segundo, manzana D, con fachada a la calle Jesús del Gran Poder, sin número de orden, que linda: por su frente o Sur, en línea de nueve metros treinta y tres centímetros, con la calle de Jesús del Gran Poder; por la derecha, entrando, o Saliente, en línea de treinta metros noventa centímetros, con finca de Anselmo Fernández, antes terrenos de la misma procedencia; por el fondo o Norte, en línea de diez metros dieciocho centímetros, con finca de Toribio y Agapito Cardiel, antes terrenos de la misma procedencia, y por la izquierda o Poniente, en línea de treinta metros noventa centímetros, con terrenos de igual procedencia. Comprende una superficie de trescientos un metros veintisiete decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos ochenta pies

y treinta y cinco décimos de otro, también cuadrados, aunque aparece del Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres, inscrita con la superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados.

En dicho expediente se ha acordado por providencia de siete del actual convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dicho exceso de cabida, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la fijación y publicación de este edicto, puedan comparecer ante dicho Juzgado para alegar lo conveniente a su derecho.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Arganzuela y Juzgado municipal número nueve, por razón del lugar donde está enclavada la finca, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario «Madrid», se expide el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—16.679)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Lorenzo del Mazo Serrano, contra don José Tarruellas Sales, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor, siguientes:

1.º Una máquina de aserrar, marca «La Industrial Mecánica», de Zaragoza, de un metro de volante, dotada de electromotor de 6 HP, de potencia 1.600 revoluciones por minuto, 330 amperios, con todos sus accesorios, y en funcionamiento.

2.º Una máquina afiladora de sierras, portátil, sin marca, con sus accesorios.

3.º Una sierra o tronizador con motor de gasolina, en buen estado, de 0,80 metros, marca «Artagax».

4.º Dos bidones de aceite mineral, marca «C. S.», detergente SAE, de 200 litros cada uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo, Madrid), se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la suma de trece mil ciento veinticinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Julio Tarruella Sales, vecino de Barbastro, Argensola, cincuenta y tres.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.680)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Basilio Santana Sánchez, representado por el Procurador don Benjamín Valles

Horcajada, contra don Pascual Hernández Blanco, en reclamación de un crédito hipotecario de treinta mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada, por primera vez, término de veinte días hábiles, siguiente:

Hotel en construcción, sito en término de Pozuelo de Alarcón, al sitio llamado Perochoa, a la derecha de la vía del ferrocarril, viniendo de Madrid, cuyo solar mide ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y linda: al Este, con la calle de Modesto Utrilla; al Norte, con parcela número cuatro, de don Francisco Mozas Hidalgo; al Sur, parcela número dos, de don Luis Benavides González, y al Oeste, terrenos de la Sociedad «Arrabal Magda». El hotel será de planta baja, con una sola vivienda, compuesta de dos dormitorios, estar, comedor, cocina y cuarto de aseo, y tiene cinco metros setenta centímetros de frente por nueve metros setenta centímetros de fondo, estando el resto de la superficie destinada a patio.

Es en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero la finca número 6.816.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de sesenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.678)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Sociedad Mercantil Anónima S. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A., contra don Manuel Pérez López, propietario y titular de Almacenes Reunidos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de a parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, los bienes embargados y tasados en dichos autos, que a continuación se describen:

Una báscula marca «Emisan», de doscientos kilos de fuerza; una mesa de despacho con siete cajones, uno central; varios objetos de escritorio; una mesita auxiliar para máquina de escribir; un sillón tapizado en color verde y tres sillas de madera; diez bidones de chapa, vacíos, de doscientos litros de cabida; veinte bidones de chapa, vacíos, de cien litros de cabida; veinticinco bidones de chapa, vacíos, de cincuenta litros de cabida; siete cajas de crema de avena; tres cajas de cartón, de vainilla; cuarenta envases «Tidex» berlina; diez cajas de tinte negro «María Naves»; un cajón de productos alimenticios, marca «Permay»; dos sacos de blanco España; dos ruedas de automóvil bastante usadas, y una percha de madera de pino. Tasado todo ello pericialmente en la suma de dos mil novecientos sesenta pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.677)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos sobre expediente de dominio, promovidos a instancia de don Federico Pradales Moreno, mayor de edad, casado, empleado, y vecino de Bilbao, calle de Uribarria, veintitrés, sobre la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Un terreno solar, situado en Chamartín de la Rosa, barrio de Los Pinos, y que forma parte de la tierra conocida por Los Pedernales, con una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados con noventa y ocho decímetros, equivalentes a dos mil quinientos treinta y siete pies cuadrados con diez décimas cuadradas de pie. Linda: al Sur, por donde tiene su entrada, en línea de ocho metros, formando fachada a la calle de Emilia; al Este o medianería derecha, entrando en longitud de veinticuatro metros, con terrenos que pertenecen a don Juan Ortiz; al Oeste o medianería izquierda, en longitud de veinticinco metros sesenta centímetros, con parcela de don Rosendo Villanueva Fraga, y al Norte o testero, en longitud de ocho metros, con terrenos que pertenecen a don Sandalio Arranz.

Convocándose por el presente a los ignorados herederos de los citados colindantes, si hubieren fallecido, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante el Juzgado, General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.681)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Hierros y Metales Sur, S. L.», contra don Vicente Prada, sobre cobro de cantidad, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veinticinco, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina electro-pulidora de 2 HP, con su motor.

Una fragua, nueva, de ventilador, de mano.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de tres mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.676)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Por el presente, y en virtud de haber sido habido el procesado en el sumario número 206, de 1958, por estafa, Marcelo Durán Guillén, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida llamando al mismo, y que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 15 de diciembre de 1959, núm. 299. (B.—1.387)

Colón Tirado (Pedro), de cincuenta y tres años, de estado soltero, de profesión ingeniero, natural de Juana Díaz (Puerto Rico), domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 48, cuarto C, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la excelentísima Audiencia de esta capital, interesándose la misma de todos los agentes de la Autoridad, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 170, de 1956, por el delito de imprudencia. (B.—1.503)

Fernández Vadillo (Francisco), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión barnizador, natural de Málaga, domiciliado últimamente en la calle de Calvo Sotelo, 23 (Ventas), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, interesándose su busca y prisión de todos los agentes de la Autoridad, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 290, de 1956, por el delito de atentado. (B.—1.498)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, en providencia dictada en la pieza separada de situación, correspondiente al sumario 98, de 1957, por el delito de estafa, y en cumplimiento a lo dispuesto por la excelentísima Audiencia de esta capital en auto de primero de los corrientes, se deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial llamando al procesado Juan Castex Casajús, para su ingreso en prisión, interesándose al propio tiempo de todos los agentes de la Autoridad cesen las gestiones que vienen practicando para su busca y prisión. (B.—1.499)

Fariñas Ortego (Eusebio), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de Oviedo, número 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, acordada por la excelentísima Audiencia de esta capital, interesándose su busca y prisión de todos los agentes de la Autoridad, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 39, de 1958, por el delito de robo. (B.—1.500)

Alvarez Alonso (Félix), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de Luis Cabrera, 9, tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la excelentísima Audiencia de esta capital, interesándose su busca y prisión de todos los agentes de la Autoridad, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 39, de 1958, por el delito de robo. (B.—1.501)

García Orellana (Esteban), de treinta y siete años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de Ambrosio Vallejo, 15, principal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser constituido en prisión, acordada por la excelentísima Audiencia de esta capital, interesándose su busca y prisión de todos los agentes de la Autoridad, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 39, de 1958, por el delito de robo. (B.—1.502)

JUZGADO NUMERO 25

González Barrera (Manuel), de treinta y cinco años de edad, hijo de Federico y de Dolores, natural de Ecija, tractorista mecánico, casado, con domicilio últimamente conocido en esta capital, calle de Pablo Sarasate, núm. 2, barrio Goya, hoy en ignorado paradero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, número 1, a constituirse en prisión; todo ello acordado por la Superioridad en el sumario que se le instruye con el número 139, de 1959, por el delito de hurto. (B.—1.505)

Esteban Sevillano (Luis), de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Luis y de María, profesor mercantil, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle de San Dimas, número 3, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de constituirse en prisión, conforme viene acordado la excelentísima Audiencia de esta

capital, en el sumario núm. 40, de 1959, que se le instruye por el delito de estafas.

(B.—1.504)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, por prórroga de jurisdicción, en la pieza separada sobre situación personal del procesado Rafael García Moral, de diecinueve años en 1954, soltero, jornalero, hijo de José María y Leonor, natural de Pueblo Nuevo (Córdoba), últimamente domiciliado en Madrid, calle Delicias, núm. 14, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia, dejando sin efecto por medio del mismo las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de marzo de 1956, con el núm. 1.391, y en el de la provincia de fecha 4 de abril del mismo año, con el núm. B.—951, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—1.442) (B.—1.377)

Rodríguez Aparicio (Obdulía), de veintinueve años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Primitiva, natural de Madrid, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en Bravo Murillo, núm. 330, procesada en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 509, de 1952, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarla el auto de prisión fecha 16 de noviembre de 1959, dictado por la Superioridad, y ser reducida a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.537) (B.—1.487)

VIGO

Gómez de Linares y Roldán (Eduardo), natural de Santander, de estado casado, profesión agente de Seguros, de treinta y un años, hijo de Eduardo y de María del Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle Olmos, núm. 18, segundo, procesado en sumario núm. 367, de 1958, por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de los de Vigo, a fin de constituirse en prisión en dicho sumario.

(G. C.—1.443) (B.—1.378)

CHINCHON

Mate de Pedro (José), de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Valentín y María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en José Arcones Gil, 128 (Ciudad Lineal), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la cárcel en causa por imprudencia, instruida por dicho Juzgado con el número 59, de 1955.

(G. C.—1.445) (B.—1.380)

Ojeda Zambrana (José), de treinta y cuatro años, soltero, metalúrgico, hijo de José y Milagros, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Orihuela, 49, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 68, de 1954.

(G. C.—1.514) (B.—1.431)

ALBA DE TORMES

Antonio Jiménez Sánchez, de cincuenta y cinco años, casado, sin profesión conocida, gitano, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Madrid, en domicilio ignorado, procesado en causa número 43, de 1959, por el delito de robo, seguida ante este Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.469) (B.—1.391)

BARCELONA

Francisco García Jiménez, de treinta y nueve años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Eusebio y de Consuelo,

natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Asahonadors, núm. 31, primero derecha, hoy en ignorado domicilio, sujeto a expediente número 680, de 1959, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Barcelona (Palacio de Justicia), dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión.

(G. C.—1.605) (B.—1.559)

Eugenio González Arcaute, de treinta y tres años, soltero, electricista, hijo de José y de Catalina, natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Hospital, núm. 87, segundo, cuarta, hoy día en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Barcelona (Palacio de Justicia), dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión, en el expediente que se le sigue bajo el número 594, de 1959.

(G. C.—1.606) (B.—1.560)

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a Angeles Soto Plano, natural de Alcántarilla, hija de Francisco y de Lucía, vecina de Madrid, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en calle Máximo Aguado, núm. 37, procesada en la causa núm. 165, de 1957, por delito de hurto, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(G. C.—1.615) (B.—1.584)

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a Francisco Morata Amez, natural de Madrid, hijo de Zoilo y de Ascensión, vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión barman, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en calle de Juan Jara, núm. 47, procesado en la causa número 165, de 1957, por delito de hurto, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(G. C.—1.616) (B.—1.585)

BAZA

Se cita, llama y emplaza a Juan José García Labián, de veinte años, albañil, hijo de Francisca, soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Lope de Vega, 11, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada o este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, decretada en causa 59, de 1956, sobre hurto.

(G. C.—1.636) (B.—1.575)

ALCALA DE HENARES

Ruiz Pliego (Pedro), de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Jacinto y de Andrea, natural de Tarancón, y vecino de Arganda, Juan José, 28, procesado en causa que se le instruye con el núm. 5, de 1948, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.637) (B.—1.576)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

Edicto oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Pedro Peñalver Alvaro, de treinta años de edad, casado, hijo de Simón y de Mercedes, conductor mecánico, natural de Madrid, vecino de la misma, con domicilio en la calle de Enrique Trompeta, número 6, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 5 de mayo próximo, y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 973, de 1959, se sigue por hurto y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(C. G.—1.420) (B.—1.357)

Sara Morales Davidson, de treinta y seis años de edad, viuda, sus labores, hija de Francisco y de Evangelina, natural de Panamá, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Goya, núm. 3, Hotel Savoy, y don Thaddeus S. Skladzien, Capitán Agregado Aéreo, adjunto a la embajada norteamericana en España, en la actualidad en ignorados paraderos, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 12 de mayo próximo, y hora de las trece de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 131, de 1960, se sigue por daños, y en el que aparecen como denunciante y perjudicado, respectivamente, haciéndoles saber deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.534) (B.—1.486)

JUZGADO NUMERO 25

Manuela Penaté, Demetrio Torres y Dionisia Sánchez, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 6 de mayo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 512, de 1960, advirtiéndoles que deben de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.534) (B.—1.486)

Julia Catalán Jordán, de treinta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Lucio y de Felisa, natural y vecina de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de mayo próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones, y bajo el núm. 275, de 1960, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.534) (B.—1.486)

Evaristo San José Bravo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 498, de 1960, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.534) (B.—1.486)

CANILLAS-MADRID

Micheline Estephan Izquierdo y José María Izquierdo Pascual, cuyo paradero se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, 5 (Barrio de la Concepción), el día 4 de mayo, y hora de las cinco de la tarde, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas

número 598, de 1959, por lesiones y daños.

(G. C.—1.439) (B.—1.375)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal del distrito de Madrid-Carabanchel Bajo, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 824, de 1958, por daños, contra Angel Bravo Sánchez, ha acordado por providencia de 25 de marzo de 1960 citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.412)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 682, de 1959, sobre lesiones en riña, se cita al denunciado-lesionado José Mandado Traviesa, de treinta y siete años, casado, albañil, sin domicilio, vecino de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 10 de mayo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado-lesionado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.492)

COMANDANCIA DE MARINA DE HUELVA

Relación de los inscritos alistados en esta capital para el reemplazo de 1961, nacidos en el año 1941, y que deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el Servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del sorteo: 128.—Inscripción: Folio 266, año 1957.—Nombre y apellidos: José García Sánchez.—Nombre de los padres: Manuel y Eduarda.—Naturaleza: Madrid.—Provincia: Madrid.—Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1941, a las veintiuna horas.

Huelva, 11 de abril de 1960.—El C. de C., Comandante del Trozo, José Díaz Hernández.

(G. C.—1.633)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTA POLA

Relación de los inscritos de este Trozo, que por haber sido alistados para el Servicio de la Armada, como pertenecientes al reemplazo de 1961, han de ser excluidos del Ejército, formulada en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Nombre del inscrito: Francisco Juárez Salamanca.—Nombre de los padres: Francisco y Felisa.—Naturaleza: Madrid.—Provincia: Madrid.—Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1941.

Santa Pola, a 12 de abril de 1960.—El T. de N., Ayudante Militar de Marina, Francisco González Huix.

(G. C.—1.629)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TARRAGONA

Relación de los inscritos marítimos del Trozo de Tarragona, nacidos en el año 1941 en Madrid, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Julio Castillo Timón, hijo de Mariano y de Antonia, 17 de junio.

Tarragona, 13 de abril de 1960.—El Segundo Comandante, Jefe del Detall, Alfonso de Eguía.

(G. C.—1.658)